

EXP – UNC: 0061627/2018

VISTO

La nota presentada por el Dr. Javier BLANCO, donde solicita se convalide la autorización para el dictado de dos cursos de posgrado que dictó durante el segundo cuatrimestre de 2018 en el CEA, Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO

Que las Ordenanzas HCS N° 5/2000 y 1/2018 autorizan estas actividades;
Que el Área de Personal y Sueldos ha presentado el informe correspondiente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la autorización en los términos de las Ordenanzas HCS N° 05/2000 y 1/2018, al Dr. Javier BLANCO (legajo 36553), que dictó el curso "Teoría Crítica de la Tecnología e Informatización de la sociedad" en el marco de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, y un módulo del curso "Tecnologías de la Información, la Comunicación y la Cultura", en la Maestría en Tecnología, Políticas y Cultura. Los cursos de 20 horas semanales fueron dictados entre el 1 de agosto y el 31 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

the
RESOLUCIÓN CD N° 459/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ingrid MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF